Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

BASES REGULADORAS DEL "PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE HOSTELERÍA DE HORNACHUELOS"

1.- Introducción.-

El Ayuntamiento de Hornachuelos, en sus políticas socioeconómicas tiene como objetivo principal el conseguir el desarrollo económico y social del municipio, por lo que durante los últimos años ha puesto en marcha varias iniciativas de ayudas al empresariado local, para reactivación de la economía local; entre las que se puede destacar programas y actividades para el apoyo al comercio local, como han sido en los últimos años el programa de "Compra en tu Pueblo y la Cacería de la tapa que pretendía el apoyo al sector de la hostelería.

Por ello, debido a la situación actual acontecida por la pandemia generada por el COVID-19, el Ayuntamiento ha visto necesario, realizar una actividad diferente dentro de la campaña de navidad 2020, como es convocar un concurso, donde participe todos los establecimientos que lo deseen, pertenecientes al sector comercio y a la hostelería, que incentive tanto a los empresarios para decorar sus establecimientos con motivos navideños y anime a la ciudadanía al consumo y al disfrute de unas fechas tan entrañables como es la de la navidad.

Así mismo, esta iniciativa pretende apoyar la festividad navideña en estas fechas tan señaladas del año, en este 2020 tan particular donde tan importante se va a hacer mantener viva esta tradición y hacer partícipe de este evento cultural a todos los vecinos y negocios del municipio, por supuesto, sin perder de vista en ningún momento el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas **para proteger nuestra salud y la de los nuestros**.

2.- Objetivos.-

El presente concurso, tiene por objeto promover la festividad navideña a través de la creatividad del pequeño negocio de nuestro municipio, tanto de comercio y hostelería, premiando la decoración interior y/o exterior, incluido escaparates, en su caso, que impriman un mejor ambiente navideño en nuestro municipio, fomentando las actuaciones de promoción que atraigan a nuestros vecinos a visitar y comprar en los negocios del municipio en esta época tan señalada, y se visualice la calidad de sus productos y servicios a través de esta campaña.

3.- Temática de la Decoración.-

El tema a desarrollar en la decoración de los establecimientos será relativo a las Fiestas Navideñas.

Ayuntamiento de
HORNACHUELOS
Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

4.- Participantes.-

Podrán participar en el concurso los establecimientos comerciales y de hostelería, con local para la realización de la actividad en el término municipal de Hornachuelos y que tenga su correspondiente licencia de apertura municipal y alta en el Censo de Actividades Económicas cuyo epígrafe se corresponda a las actividades que a continuación se señalan:

Código CNAE	Título CNAE
4751	Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados.
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados.
4753	Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados.
4754	Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados.
4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso domésticos en establecimientos especializados.
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados.
4762	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados.
4764	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados.
4765	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados.
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados.
4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados.
5610	Restaurantes y puestos de comida.
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos
5630	Establecimientos de bebidas.
7420	Actividades de fotografía.
8553	Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje
9313	Actividades de los gimnasios
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza.

Ayuntamiento de
HORNACHUELOS
Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

5.- Lugar y Plazo de Inscripciones

La Inscripción será gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado, de acuerdo con el ANEXO adjunto a las presentes bases, que podrán recogerse en el Ayuntamiento de Hornachuelos en la Oficina de Turismo o en el Departamento de Desarrollo o descargarse en la página web (www.hornachuelos.es) y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento o en la Sede Electrónica de éste, **desde el 3 de diciembre hasta el 14 de diciembre.**

Además del modelo de la solicitud debidamente cumplimentado, se adjuntará la siguiente documentación:

- Copia del CIF o DNI del Titular.
- Copia de la Licencia de Apertura o Alta en Censo de Actividades Económica (modelo 036 o 037)
- Fotografías del establecimiento con su decoración (mínimo 2 fotografías y máxima 6)
- Certificado de titularidad bancaria de la entidad

6.- Desarrollo del Certámen

La decoración de los establecimientos ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 9 de diciembre de 2020 hasta el día 7 de enero de 2021.

7.- Compromiso de los Establecimientos Participantes

Los establecimientos que participen en el certamen, estarán identificados con un cartel facilitado por el Ayuntamiento de Hornachuelos, que identifique al establecimiento como participante en el concurso.

8.- Composición del Jurado.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros.

Presidente: El Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo y Turismo, o concejal en quien delegue.

Vocales:

- Un Técnicos del Área de Turismo.
- Un Técnico de Desarrollo.
- Un representante de la Asociación de Empresarios de Hornachuelos.

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

El Jurado estará asistido por un Secretario, que será un funcionario de la plantilla del Ayuntamiento de Hornachuelos, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado en su labor de valoración de la decoración de los distintos establecimientos participantes. Las decisiones se tomarán por mayoría de los miembros del jurado, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate. El secretario no tendrá voto en las decisiones.

9.- Criterios de Valoración:

El jurado, en su labor de selección de los premiados del presente concurso, se valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Ambientación navideña
- Atractivo comercial

10.- Valoración de la decoración.

De acuerdo con los criterios descritos en la base anterior, el jurado valorará las distintas decoraciones de los establecimientos participantes, se reunirán, teniendo en cuenta la documentación y fotografías presentadas, complementadas en su caso, con la información facilitadas en las distintas actas de las visitas realizadas a los establecimientos, si se considerara necesaria; levantándose acta de dicha reunión.

11.- Premios

Una vez valoradas, por parte del jurado, todas las solicitudes, éste designará y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del "PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE HOSTELERÍA DE HORNACHUELOS".

Los premios serán los siguientes:

- Premio de 650 €, a la mejor decoración.
- Mención especial a la mejor decoración de escaparate, por un importe de 550 €
- Mención especial a la mejor decoración interior, por un importe de 500 €.

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Al resto de participantes se le otorgará un premio de participación de 450 €, siempre y cuando se cumpla los requisitos establecidos en estas bases, y en concreto, con el objetivo dispuesto en la base 2ª y los requisitos que deben cumplir los participantes según la base 4ª

12.- Fallo del Concurso y Entrega de Premios.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público mediante los medios habituales de comunicación del Ayuntamiento, a saber, Web corporativa, Bando Móvil, redes sociales, etc...

El acto de entrega de los premios, se realizará individualmente a cada uno de los premiados mediante transferencia bancaria, debiéndose de instalar en lugar visible del establecimiento un cartel informativo sobre la concesión de dicho premio.

Los establecimientos participantes que resulten ganadores autorizaran al Ayuntamiento de Hornachuelos para poder publicar la fotografía de su establecimiento en la página web municipal una vez que se conozca el fallo del jurado y se entreguen los premios.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

13.- Aceptación de las Bases y Publicidad de la Convocatoria:

La participación en el "PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE HOSTELERÍA DE HORNACHUELOS", supone la aceptación de las bases, así como el fallo del Jurado.

Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

ANEXO

PRIMER CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE HOSTELERÍA DE HORNACHUELOS

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Representante:

NIF.	Primer Apellido.	Segundo Apellido.	Nombre.

Datos del Establecimiento:

CIF.	Nombre/Razón Social.		C.N.A.E.
Nombre Comercial			
Dirección.		C.P.	Municipio.
Provincia.	Teléfono.	Fax.	Correo Electrónico.

Documentos que se adjuntan:

- ☐ Copia del CIF o DNI del Titular.
- ☐ Copia de la Licencia de Apertura o Alta en Censo de Actividades Económica (modelo 036 o 037)
- ☐ Fotografías del establecimiento con su decoración (mínimo 2 y máximo 6 fotografías)
- ☐ Certificado de titularidad bancaria de la entidad

Compromisos:

- El solicitante autoriza al Ayuntamiento de Hornachuelos a comprobar el alta en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- El solicitante asume todo lo establecido en las Bases Reguladoras del "Primer Concurso de Decoración Navideñas para los Establecimientos Comerciales y de Hostelería de Hornachuelos"

El Representante

Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Fdo.: _____

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: _____

☐ **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Hornachuelos el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.hornachuelos.es.

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos. Con el consentimiento se compromete a aceptar lo previsto en este clausulado así como en la política de protección de datos de la entidad.

☐ **AUTORIZO** el tratamiento de mis datos personales para el envío de comunicaciones y boletines informativos de interés para el interesado y relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Hornachuelos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Ayuntamiento de Hornachuelos.
FINALIDAD PRINCIPAL	Tratamiento de datos relacionados con el ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que el Ayuntamiento de Hornachuelos tiene asignadas legal o estatutariamente.
LEGITIMACIÓN	consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento. mplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento.
ELABORACION DE PERFILES Y DESTINATARIOS	No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas, así como no se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.
DERECHOS	Podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda. Puede ejercer tales derechos ante el responsable del tratamiento a través de su Sede Electrónica o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. https://sede.eprinsa.es/hornachu/tramites. Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección protecciondedatos@dipucordoba.es. Podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia Protección de Datos de Andalucía. https://www.ctpdandalucia.es
CONSERVACIÓN	El tiempo de conservación de los datos aportados, será el necesario para la tramitación del correspondiente expediente, sin perjuicio de la obligación de archivo y custodia de la documentación administrativa establecida con la legislación vigente.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.hornachuelos.es.

Ayuntamiento de
HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

En Hornachuelos, a _____ de _____ de _____

Firmado:.: _____